

CERTIFICADO INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS, UPRA

CERTIFICA

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los cometidos institucionales y dar una oportuna atención a los procesos de contratación de la Unidad y en razón a que no hay suficientes empleos para apoyar la *"formulación de la evaluación de tierras del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad del departamento de Quindío, desde el componente edafológico"*, como se evidencia en la justificación presentada por la dependencia.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 y 2.8.4.4.6 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se aprobó por parte del Comité de Contratación la modificación del Plan de Adquisiciones vigencia 2018 en la sesión del 25 de julio de 2018.

Se expide a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2018.



FELIPE FONSECA FINO

USO-066

Revisó: Secretaría General - Mercedes Vásquez de Gómez
Elaboró: Profesional Especializado - Andrea del Pilar Romero